

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

- REPRISSE -

Corregido y remozado, después de tres meses largos de eclipse, me presento de nuevo a los amables lectores de LA ORIENTACION. Los preparativos necesarios para emprender un largo viaje y los necesarios trabajos para instalarme en mi nueva residencia, me hicieron abandonar la pluma y empuñar el martillo; porque debo participar al público, ya que los rotativos no lo han hecho, que el 31 de marzo dejé las orillas del legendario Turia y el primero de abril me miraba en las cristalinas aguas del Tajuña; es decir: que de maestro de Aldehuela de Teruel, he pasado a serlo de Valdelaguna de Madrid, donde tienen ustedes una casa y un a. s. s. que b. s. m.

Digo que estoy corregido y remozado, porque al cambiarme de aragonés en castellano compré un traje y unas botas, cosas ambas que tenía bastante estropeadas, y hasta hice que un figaro de la calle de Atocha reparase los estropicios que en mi escaso pelo y sedoso mostacho, ocasionara su colega maño. Durante los cinco días que he pasado en la corte, me he rozado también con algunos diputados de la mayoría; he respirado los mismos aires que eminencias de las letras, del foro, de la milicia, etcétera y todo ello me ha dado cierto barniz de distinción, que si hoy me vieran mis ex-convecinos de Aldehuela, dirían, seguramente, como la señora del cuento: «este no es mi Juan; me lo han cambiado».

El caso es, lector amable, que he conseguido, en parte, una de mis aspiraciones: Madrid. Y digo en parte, porque hoy me hallo a 2'35 pesetas de él; en el primer concurso, si puedo, me meto de cabeza en el charco. Tengo el decidido propósito de hacerme célebre y para ello necesito vivir en la corte. Lejos de ella, dados mis escasos medios de fortuna, pues soy algo viciosillo, tengo dos nenas y un nene, que a medida que aumentan en edad lo hacen también en consumo; y mi señora esposa que, con los años, se va llenando de alifafes, dan lugar a que las mil doscientas cincuenta pesetas que disfruto, no alcancen, casi, ni para el puchero con poca carne; el desayuno y la cena, me resultan más difíciles que la cuadratura del círculo. En condiciones tales, ya comprenderán ustedes que yo no podía, estando lejos, acudir a asambleas, ni celebrar conferencias con personajes ilustres, ni hacer, en resumen, nada que me condu-

jese a la ansiada celebridad; estando en la Corte, voy a dejar en mantillas a todos los leader del Magisterio. Ya lo saben ustedes, propietarios, interinos, jubilados, seres vivientes todos; estoy en la palestra. ¡Arriba caballo Moro! ¡Sus y a luchar sin descansos!

Hace unos días estuve en Madrid decidido a conferenciar con quien se me presentase ocasión: acudí a los despachos y domicilios de varios prohombres, pero la suerte no me fué favorable; el uno dormía la siesta; el otro había salido a afeitarse; este acababa de recibir aviso urgente de que un automóvil había atropellado a su suegra y aquel se encontraba sufriendo los efectos de haber ingerido sardinas putrefactas; al fin, logré averiguar que un bedel del Ministerio de Instrucción pública acudía, diariamente, a una tasca de la calle de Sombrerete; allí me dirigí presuroso, y en ella encontré a mi hombre, frente a frente sentado de un plato de balas dum-dum, o aceitunas por mal nombre, y una botella de cierto líquido que llaman vino de Valdepeñas, aunque, en realidad, sea una disolución de caparrosa. Abordé, resueltamente, a aquel funcionario, y, tras mis protestas de guardar el más absoluto secreto, me hizo las manifestaciones siguientes:

—Puedo informar a V. de infinidad de cosas, que desconocen esos personajes a quienes quería visitar; me paso el día con el oído aplicado a la cerradura de la llave del despacho del Ministro, y me entero de cuantas conferencias celebra con sus cooperadores y hasta de los soliloquios en que, no pocas veces, se abisma; para mí no hay secreto en sus planes.

—¿Y qué opina de eso del sueldo mínimo de mil pesetas?

—Que desde 1.º de enero de 1917, no habrá ni uno solo, macho o hembra, que deje de disfrutarlas y para igual fecha de 1918, que ya se habrá acabado la guerra y la regeneración de España, económicamente, será un hecho, habrán desaparecido las categorías intermedias reduciéndose a ocho, dotadas con 1500, 2000, 2500, 3000, 3500, 4000, 4500 y 5000, nutriendose las primeras para que el Magisterio no resulte acéfalo, como hoy resulta.

—¿Y de los interinos, qué?

—Tampoco quedará ninguno para primero de año.

—¿Y sobre provisión de Escuelas?

—Una vez formado el Escalafón general, que se formará inmediatamente, con arreglo a las ocho indicadas categorías, aun cuando los sueldos no empiecen a disfrutarse hasta las épocas indicadas, se

formará otro Escalafón con todos los que hasta la actualidad posean el título de maestro, en el cual irán ingresando los que vayan saliendo de las Normales, por orden de mérito. Hecho esto, ya no habrá oposiciones, sino que las vacantes se proveerán por dicho Escalafón de aspirantes. El Sr. Burell madura un plan para activar los ascensos, pues comprende que es vergonzoso que haya Maestros con 20 y 30 años en una categoría, sin poder pasar a la otra.

—¿Y qué más sabe V? Porque ir detallando uno por uno los puntos que encierra el problema cultural, sería interminable.

—Puedo decir a V. compendiando, que el Sr. Burell presentará a las Cortes una ley de Instrucción pública con arreglo a las exigencias del tiempo en que vivimos, echando a la hoguera la de 1857, en compañía de todo el farrago de reales decretos, reales órdenes y disposiciones que hacen un caos donde nadie se entiende. En esa ley irá todo previsto: colegiación del Magisterio; pase al Estado de las Clases pasivas; redención del maestro de la tutela municipal, suprimiendo de un plumazo las Juntas locales y declarándolo funcionario del Estado; construcción de locales para escuelas y pago de la casa habitación por el Tesoro; asignación equitativa y suficiente para el material; regulación, con arreglo al sueldo, de las cargas municipales; billetes a precios reducidos en los ferrocarriles y otra infinidad de cosas, que harán del Magisterio una corporación a la altura de su importancia. ¿Quiere V. más?

—¿Pero y esa ley cuándo va a salir a luz?

—No se cerrarán las actuales Cortes sin que todo sea un hecho; el Sr. Burell, que, como todos saben, sobre ser un entusiasta por la cultura es un espíritu enérgico, se lo ha propuesto, y no dude usted de que lo llevará a cabo.

Al oír esto, una bala dum-dum o aceituna, que estaba mascullando, se me atragantó; quise hacerla pasar con un vaso de disolución de caparrosa y me lo vertí por el cuello de la camisa; a no ser por la pronta intervención del tabernero, que con una banqueta me dió algunos golpes en la espalda, es indudable que me ahogo y no llego a disfrutar los beneficios de la ley en incubación.

¡Dios me conserve la vida hasta treinta años y un día después de la jubilación forzosa!

ESTEBAN DE BENITO.

PARA LAS DAMAS

LOS JUEGOS AL AIRE LIBRE

Dícese que la salud es riqueza. A la verdad, toda riqueza carece de valor, si no hay salud.

He aquí, amables lectoras, el más rico de los bienes. Sin ella, no se podría disfrutar de la vida. El sistema humano ha sido formado de modo que hace del goce uno de los fines principales de la vida física. Todo el arreglo, la estructura y las fundaciones del sistema humano, están adaptados hermosamente a ese fin.

El ejercicio de todo sentido gratula, alegría, rejuvenece.

Y el ejercicio físico requiere, como condición esencial, su práctica en ambiente propicio, libre de impurezas. De ahí la inmensa importancia del «aire puro».

Además del placer general que nace del ejercicio

de las buenas maneras, hay muchísimo placer sano e inocente que puede sacarse de diversiones de varias clases. No se puede estar trabajando, comiendo y durmiendo siempre. Es preciso tiempo para la distracción, tiempo para los placeres mentales, tiempo para el ejercicio corporal.

Hay, lectoras, un profundo sentido en la palabra diversión, mucho más de lo que creen las gentes.

En verdad la diversión es una parte importante en la educación de la niña. Es un error creer que cuando se juega se está *perdiendo el tiempo*. Cualquier clase de versión no es sino economizar la vida. Distraeos y haced ejercicio frecuentemente, si queréis gozar de buena salud.

El aire y la luz son tan necesarios para la nutrición del cuerpo como el alimento, porque mientras que el alimento sólo necesitamos tomarlo a intervalos, el aire es necesario a cada aspiración de nuestros pulmones.

No comprenden toda la importancia de los juegos atléticos los que los juzgan como simples recreaciones, y sonrían desdeñosamente cuando a esos ejercicios se les atribuye un fin social.

No olvidad, no, lectoras amadísimas, que el aire es una de las fuentes preciosas en donde se alimenta la salud y, por ende, la belleza. «Si no hay aire no hay vida.»

En esto estamos de acuerdo todos los grandes y pequeños higienistas.

EQUIA.

LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS

Ha causado indignación la noticia publicada en LA ORIENTACION referente a las denuncias anónimas que sobre el funcionamiento de la enseñanza en algunas escuelas llegan continuamente a la Inspección.

Los que así obran hacen mal en hablar con miedo y sordina; no deben considerarse tímidos corderillos cuando están seguros en los hechos denunciados. De ello se deduce que son rastrerías y debilidades humanas y los maestros tenemos muchos detractores...

Si creen que obrando así se consideran cooperadores y verdaderos entusiastas del maestro y su escuela, están en un lamentable error.

Puede un maestro por causas ajenas a su voluntad, ausentarse algún día de la escuela, dejando la enseñanza atendida para que no sufra detrimento su hermosa labor educativa e instructiva; pero aun cuando así lo haga es objeto de los más duros comentarios. Es digno de mención lo que sucede: no puede tolerarse que el maestro se ausente algún día de la escuela con *justa causa* y si el maestro ha de consentir y tolerar que los niños vaguen por las calles durante las horas de clase y asistan a la escuela cuando quieran. Esos individuos que se ocupan en fiscalizar al maestro de si falta o no en alguna ocasión al cumplimiento de sus deberes, debieran ocuparse con doble interés de que fueran atendidas las reclamaciones y quejas que el maestro produce ante las autoridades locales por el abandono en que tienen los padres a sus hijos, no enviándolos todos los días a la escuela, la escasez de recursos con que cuenta para desarrollar la hermosa obra de cultura, las detestables condiciones de los locales escuelas, verdaderas zahurdas, faltas de luz y ventilación, etc.; esto, que va en favor de la cultura y desarrollo del progreso, se desatiende, *no son faltas*; solo se consideran *faltas* aquello que tiende a buscar el desprestigio del maestro en su parte moral.

Es raro que personas cultas se ocupen de fiscalizar al maestro, al noble artista que ha de labrar la felicidad de los pueblos con la esperanza de las na-



ciones, olvidando que los conocimientos de cultura que poseen y con los cuales pueden alcanzar un porvenir risueño, haciendo buena aplicación de los mismos, se lo deben al maestro...

¡No tanta ingratitud, seamos más agradecidos!
El maestro rara vez se ausenta de la escuela por capricho; causa legítima lo motivará y autorización tendrá para ello.

De lo expuesto se deduce: que muchos individuos —al parecer personas cultas— creen cumplir una obra importantísima y obligación sagrada... fiscalizando a los maestros y formulando—en la mayoría de los casos—injustas denuncias ante la Superioridad.

El maestro, necesariamente, tiene que cumplir ineludibles deberes que su sagrada misión le impone, pero ¡ah! jamás debe consentirse se vea sometido a las exigencias e imposiciones del caciquismo.

Por algo se pide que el maestro sea funcionario del Estado sometiéndolo a una rigurosa vigilancia zealizada por los Inspectores, los cuales juzgarán de la conducta del maestro y del cumplimiento de sus deberes.

Hasta que esto no se consiga, el maestro tendrá que estar continuamente en guardia para combatir preocupaciones sociales al verse perseguido y calumniado, siendo objeto de duros ataques e ingratitudes sin cuento.

Las Inspecciones ya se van dando cuenta de estos ultrajes, pues en varias visitas giradas a escuelas con motivo de denuncias dadas contra los maestros, éstos han sido objeto del mayor aplauso en virtud de haber encontrado la enseñanza debidamente atendida.

Sirva esto de lección a nuestros detractores...
No sería tampoco beneficioso para el maestro se calle el nombre del autor o autores de la denuncia cuando esté firmada por los mismos, pues según la procedencia se demostraría si son legales y encaminadas a un fin beneficioso a la enseñanza o por venganza personal hacia el maestro.

De esto último nos vemos acosados—por desgracia—continuamente.

ATANASIO HERNANDO.

SECCION OFICIAL



Dirección general de Primera enseñanza.—Orden resolviendo consulta del Rectorado de Granada respecto a la forma de aplicar la Real orden de 31 de enero último y complementaria de 10 de febrero siguiente:

«Vista la consulta dirigida a este Ministerio por el Rectorado de Granada, respecto a la forma de aplicar la real orden de 31 de enero último y complementaria de 10 de febrero siguiente:

Resultando que el Rectorado no agregó todas las plazas de nueva creación hasta la fecha de la Real orden, como en ella se determinaba:

Resultando que el Rectorado, cumpliendo órdenes de esta Dirección, concedió el derecho de tanteo a los opositores que obtuvieron Escuela antes de la agregación referida:

Resultando que los aspirantes que obtuvieron Escuela en virtud de nombramiento hecho por autoridad competente, y que tomaron posesión y desempeñaron por algún tiempo las mismas, se verán obligados a trasladarse en virtud del derecho de tanteo reconocido:

Considerando que se trata de un caso singular, en virtud del cual han de resultar muy perjudicados los Maestros que se trasladen, puesto que para obtener

otra Escuela tendrán que verse precisados a realizar nuevos gastos y sacrificios al tener que ir a ocupar Escuelas de otros Rectorados,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se agreguen a las oposiciones de referencia todas las plazas de nueva creación a que se refiere el Resultando primero de esta orden.

2.º Que a los Maestros que hayan de cesar por virtud del derecho de tanteo, se les adjudique Escuelas que hayan quedado desiertas en el concurso general de traslado, por falta de aspirantes para cubrir las; y

3.º Que de no ser todavía suficientes, se agreguen las resultas de dicho concurso, empezándose por adjudicar las de menor población.

Lo que digo a V. S. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1916.—El Director general, Royo.—Sr. Rector de la Universidad de Granada.»

(Gaceta del 11 junio.)

- Universidad Central -

ANUNCIO

Cumplimentando la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de Mayo último, en virtud de la cual se asignan al Rectorado de este Distrito Universitario, como correspondientes a la provisión por el turno de oposición libre 14 vacantes para Maestros y 13 para Maestras, de sueldos de entrada en el Escalafón, las cuales deberán adjudicarse a los interesados del cuerpo de Aspirantes del Magisterio de la última convocatoria, y acordada de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de Marzo último, la designación de las Escuelas vacantes, correspondientes a los mismos sueldos,

Por el presente anuncio se convoca a los aludidos interesados del Cuerpo de Aspirantes que figuran comprendidos en la lista con los números, desde el 1 al 14 inclusive, de la de Maestros, y desde el 1 al 13 inclusive, de la de Maestras, que se mencionan para el día 20 del actual, a las doce, en el Paraninfo de esta Universidad, para la elección de Escuelas por el orden que figuran en la lista, en cuyo acto, al cual deberán concurrir personalmente o estarán representados por persona autorizada, para verificarla en su nombre; de no efectuarlo así, les serán adjudicadas por el Rectorado, discrecionalmente, las vacantes que han de ser objeto de provisión, debiendo tener presente lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915.

Relación de aspirantes que se cita

MAESTROS

1, D. Bernabé Rodríguez y Guirán; 2, D. Miguel de los Santos Murillo y Cirujano; 3, D. Jesús Sobrado y Arias; 4, D. Francisco Justo Puñal y López; 5, D. Baltasar Pascual y Barrios; 6, D. Lorenzo del Amo y Sanz; 7, D. Julio Benigno Gutiérrez y Gil; 8, D. Jacinto Riagnas y Moreno; 9, D. José Soria y García; 10, D. Justo Miguel y Sanz; 11, D. Joaquín Ferrer y Marín; 12, don Santiago García y Martínez; 13, D. Jesús Congostrina y Peña; 14, D. José María Covisa y Ramírez.

MAESTRAS

1, D.ª Josefa Torres García; 2, D.ª María Adoración Díez y Jiménez; 3, D.ª Enriqueta Gili y Corcuera; 4, doña María de la Esperanza Pérez Castresana; 5, D.ª Catalina Granado Cabrera; 6, D.ª Delfina Ortiz Valiente; 7, D.ª Adela Gómez Ramírez; 8, D.ª Pilar García Blanco Villa; 9, D.ª Julia Gascuñana y Bericart; 10, D.ª Juana Felipa San Antonio Osona; 11, D.ª María de la Encarnación Álvarez Bermejo; 12, D.ª Aurora Permy y Rey; 13, D.ª Francisca Puechaldou de Grado.

RELACION DE ESCUELAS PARA MAESTROS

De niños.—Provincia de Ciudad Real: Almadén, Bolaños, Pozuelo de Calatrava, Tomelloso (auxiliares).
Provincia de Cuenca: Salvacañete, Santa Cruz de Moray, Yémeda.

Provincia de Guadalajara: Cabanillas del Campo, Sa-
cecorbo.

Provincia de Segovia: Riaza (de Sección).

Provincia de Toledo: Novés.

Mixtas.—Provincia de Guadalajara: Sotoca de Tajo,
Valtablado del Río, Zorita de los Canes (de Patronato).

RELACION DE ESCUELAS PARA MAESTRAS

De niñas.—Provincia de Ciudad Real: Albaladejo, Ca-
rriosa.

Provincia de Cuenca: Buenache de Alarcón, Campillo
de Altobuey, Casas de Haro, Pinarejo, San Lorenzo de
la Parrilla, Villalba del Rey, Santa Cruz de Moya.

Provincia de Toledo: Campillo de la Jara.

De párvulos.—Provincia de Cuenca: Iniesta y Mota
del Cuervo.

Mixtas.—Provincia de Guadalajara: Jodra del Pinar.
Lo que se publica para conocimiento de los interesa-
dos.

Madrid, 5 de Junio de 1916.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 10 junio).

LA CAMPAÑA CONTRA EL CINE

Ha fracasado la campaña de la Prensa contra ciertas películas del «cine» y ciertas lecturas estólicas y criminales que sugestionan a las mentes infantiles, deformándolas y entenebreciéndolas. «Los que podrían poner remedio al mal—dice *El Mundo*—, sin grandes dificultades, con el apoyo y el aplauso públicos, en cinco minutos, parecen decididos a que triunfen el cinematógrafo y la literatura criminal e imbécil. Dijérase que éstos que proceden así no tienen hijos a quienes también puede corromper lo que vean y lo que lean».

Siempre ha habido malas lecturas; pero en épocas pasadas no eran de fácil adquisición para el niño. Por otra parte «aun dentro de esas malas lecturas, algo de nobleza, de gallardo y elevador había». El respeto y la defensa de la mujer, el culto romántico a los grandes ideales. Hoy, por cinco céntimos, puede adquirirse en cada esquina un episodio completo de la vida fantástica de un asesino y de un ladrón.

Se dice cuanto hay que decir y nadie atiende.

¿Por qué, contra la costumbre de las autoridades de obrar bien, mientras algún interés poderoso no las lleve a obrar mal, se procede ahora de ese modo? Los «cines» y los puestos de libros—pregunta el colega—, ¿constituyen acaso alguna fuerza electoral? ¿Tanta influencia y tanto poder tienen que no hay autoridad que se atreva con ellos?

Por decoro, aunque más no sea, es necesario que se prohíba la exhibición de ese género de *films* cuyos resultados son de todos conocidos.

DE ASOCIACIONES

TODOS UNOS

Convencido de que la duda engendra desconfianza, la desconfianza desaliento, el desaliento temor, y el temor cobardía, ruego reflexionen todos los maestros del partido y verán que con dudas y recelos no iremos a ninguna parte, que seguiremos siendo el ludibrio de todos, y el que receloso esté, lejos de retraerse debe presentarse para defender sus justas aspiraciones y combatir con dignidad los privilegios, porque dejar el campo libre a los egoístas, equivale a darles el visto bueno a sus ambiciosas aspiraciones.

Meditad que es de capital interés desechar esa desconfianza que aún existe entre nosotros, por la cual vemos cosas que muchas veces ni remotamente existen, y si desgraciadamente ve alguno bastardas

miras, desenmascararle es nuestro deber en vez de estarse en su casa dejando pasar y hacer.

Y es necesario que nos convenzamos de que nuestro decoro está pidiendo a voz y en grito que arroje-
mos de sí el idolillo que todo lo corroe, y envilece, para que el despótico yo, deje el campo libre al democrático tú, en la firme inteligencia que si todos pensamos en remediar la necesidad del compañero, nos encontraremos todos favorecidos; porque acordándome yo de lo que tú necesitas, nuestras peticiones serán uniformes y jamás se dará el caso de encontrarse las autoridades con dos solicitudes pidiendo, la una que llueva y la otra que no llueva, como desgraciadamente ocurre hoy.

En vez de creernos superiores a los demás, creámonos inferiores y procuremos estudiar las perfecciones de los que nos rodean para adornarnos con ellas cuanto nos sea posible y siguiendo esta conducta conseguiremos dos cosas: una, evitarnos los fracasos que con frecuencia tienen los que creen que todos somos inferiores a él, y la otra ser cada vez más perfectos.

Además, creo que entre maestros no debe existir castas, sino que debemos ser todos unos y el que más sepa, que más diga.

Para terminar, le diré al Sr. Hernando, que ya verá cómo por acá no dudamos de cuál es nuestro deber y por lo tanto no desconfiaremos, sino que con gran confianza sumaremos nuestras fuerzas a los que desposeídos de bastardas miras procuren el bien de todos, y que todos los Maestros seremos unos, sin distingos ni cortapisas, para que unidos nos ayudemos mutuamente, único medio de conseguir nuestra redención.

Y en cuanto a que soy «lo que hacía falta al partido de Molina», le diré que tengo cartas en mi poder que si V. las leyera vería que no soy yo «lo que le hacía falta al partido», sino otros, a los cuales dentro de pocos días tendré el placer de saludar y de escuchar sus discretos consejos.

Conque... lo dicho, todos unos y el que no lo quiera así, que se marche.

MOISÉS CORREDOR.

Molina de Aragón.

**

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

En la sesión celebrada el día 12 de los corrientes se acordó por unanimidad votar para el cargo de delegado provincial de la Nacional a D. Mariano Chueca Bona, maestro de la capital.

También se acordó la aprobación de la cuenta de ingresos y gastos de dicha Asociación.

**

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Extracto de los acuerdos tomados en sesión celebrada el día 4 de junio:

Nombramiento de la Junta directiva, la cual quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Salvador Toquero, maestro de Brihuega; vicepresidente, D. Alberto Valenciano, de Yela; contador-tesorero, D. Saturnino Humanes, de Brihuega; vocales, D.^a María Morterero, de Brihuega; D.^a Josefa Clemente Melús, de Valdearenas; D. Damián Iruela, de Padilla de Hita; secretario, D. José Muñoz Cantó, de Valdesaz.

Acto continuo se nombraron por unanimidad presidentes honorarios a los Excmos. Sr. Conde de Romanones, Sr. Burell, Sr. Marqués de Cortina, Sr. Director de *El Imparcial*, D. Ramón Casas, presidente de la Diputación provincial de esta provincia y a los Sres. Inspectores de primera enseñanza de la misma.

Se acordó por unanimidad conferir a D. Mariano

Chueca, maestro nacional de Guadalajara, la representación de esta Asociación cerca de la Nacional.

Señalar en veinte y cinco céntimos la cuota mensual que deben satisfacer los asociados, y rogar al Sr. Habilitado su descuento de los haberes de los interesados, pudiendo los que no estén en ello conformes manifestarlo al Presidente, en el término de quince días contados desde la publicación de estos acuerdos en la prensa.

Tomar como suyos todos los acuerdos de las demás Asociaciones hermanas y principalmente los que se refieren a interinos y maestros de Patronato.

Que sea declarado el Maestro categórica y definitivamente funcionario del Estado y lo mismo para la Escuela; desaparición de las categorías intermedias, aumento de plazas en las categorías superiores para facilitar los ascensos, denegación de la Real orden de 4 de noviembre de 1915, en lo que afecta a las permutas y cumplir otros asuntos de índole particular.

Mandar estos acuerdos para su publicación a los periódicos profesionales LA ORIENTACION, El Magisterio Español y Escuela Moderna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º.—El Presidente, Salvador Toquero.—El Secretario, José Muñoz Cantó.

* *

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Extracto de los acuerdos tomados en junta general celebrada en Cifuentes el 4 de Junio de 1916.

1.º Que, como Asociación parcial adherida a la provincial, nombra representante por esta provincia a don Mariano Chueca, encareciéndole la conveniencia de que insista ante la Nacional para que desaparezcan las categorías intermedias y se nutran las superiores, después que se haya creado la de mil.

2.º Que desaparezcan esos odiosos expedientes de incompatibilidad, lamentando grandemente que un punto tan trascendental que tanto preocupa y perturba la tranquilidad del Maestro rural, no haya sido incluido en la reciente Asamblea que acaba de celebrar la Nacional.

3.º Felicitar y remitir nuestra adhesión a la benéfica idea sustentada en «El Magisterio Español», n.º 4.777, por el culto y pundonoroso compañero de Valdeverdeja, provincia de Toledo.

4.º Dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, para que todas las vacantes de poblaciones inferiores a mil almas se adjudiquen a los Maestros interinos.

5.º Felicitar respetuosa y sinceramente a los excelentísimos Sres. Ministro y Director general de Instrucción pública por sus acertadas disposiciones en beneficio de la enseñanza y del Magisterio.

6.º Admitir como socio y extender el correspondiente nombramiento, en virtud de los arts. 6.º y 7.º del Reglamento, al digno compañero de Cifuentes D. Nicasio López Buendía, y testimoniarle nuestro profundo reconocimiento por las atenciones y deferencias que dispensó a la Asociación en dicho día.

7.º Hacer pública nuestra más enérgica protesta, por haber fallecido de hambre un Maestro en la provincia de Lugo, para que llegue a conocimiento de los amantes de la cultura.

8.º Teniendo presente el número de asistentes y representados, se procedió, de acuerdo con el art. 30, a la renovación de la Junta directiva, quedando ésta reelegida, nombrando vocal interino a D. Mariano Ramiro y relevando al de Zaorejas D. Eduvigis García, por serle muy difícil asistir a las reuniones. Se nombró en su lugar a D. Nicasio López Buendía, de Cifuentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.—El Presidente, Pedro Mazario.—El Secretario, Felipe C. Cerrato.

DARÉ buena gratificación a quien me indique partido de Practicante en pueblo que haya de proveerse también en Maestra propietaria hasta 1.000 pesetas inclusive, o ésta permutaría con otra que estuviera en pueblo en estas condiciones. Dirigirse a la Maestra de Medranda (Guadalajara).

A los Maestros del partido de Brihuega

Una de las condiciones que debe poseer el ser humano, es la de la gratitud: esa tengo yo para vosotros, los que os dignasteis acudir a mi llamamiento para la reunión que se celebró el día 4. Esa reunión me impresionó vivamente; pues aparte de la satisfacción propia al ver no habíais desoido mi voz, sentía yo un placer inmenso al ver que insensiblemente se van infiltrando en todos nosotros las ideas societarias. Sigámoslas, tengamos fe, y si alguno hay reacio o perezoso, vea que en los tiempos modernos solo por la unión se consigne algo.

Yo mismo en otros tiempos era apático para la asociación; pero la realidad y los desengaños de la vida, traen al hombre al conocimiento de la verdad, y hoy soy uno de los convencidos que solo por la unión, solo mirando el bien común y no el particular, es como se consigue, es decir, como venimos consiguiendo el que el Estado y los hombres políticos de todos los matices se ocupen de nosotros.

Y como el objeto de este pequeño trabajo es solo daros las gracias a cuantos os dignasteis asistir en ese día, bien en persona, bien representados o adheridos, termino diciendo: gracias, compañeros, ánimo en todos, cada uno arrime su grano de arena y de esa forma veremos levantarse el edificio grandioso, en bien nuestro y en bien de la humanidad entera. Y termino diciendo, que como quedó constituida una junta y tomados algunos acuerdos, a esa junta toca ya hacer y decir; yo terminé mi misión y solo seré uno de los que contribuyan a que esa junta viva y se mueva, cuya junta publicará lo acordado, según se convino.

ISMAEL BLÁZQUEZ.

Maestro de Torija.

CONCURSO DE REINGRESO E INGRESO DE INTERINOS

Universidad de Sevilla.—En la Gaceta del 14 de junio y por un plazo de 15 días, se anuncian para su provisión en propiedad las siguientes Escuelas vacantes:

MAESTROS.—Provincia de Sevilla.—Alcolea del Río y Montellano (Auxiliarias).

Provincia de Cádiz.—Olvera (Auxiliaria).

Provincia de Huelva.—Bonares (Auxiliaria). De carácter voluntario y pago municipal.

Provincia de Huelva.—Berlenga (Auxiliaria).

No hay ninguna vacante para Maestra.

Las condiciones para solicitar, las mismas que para otros Rectorados.

NOTICIAS

Material.—Se han recibido las cantidades de material del primer semestre de adultos de las Escuelas de esta provincia, que ya han cobrado los Habilitados.

Fallecimiento.—En Argecilla, donde desempeñaba el cargo de Secretario del Ayuntamiento, ha fallecido el 9 del actual, después de larga dolencia, nuestro estimado amigo D. Ruperto Rojas Villalba, esposo de la maestra de dicho pueblo D.ª Basilisa Ferrández, a quien, así como a su demás estimada familia, enviamos desde estas columnas la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

Plazo.—Se ha reproducido en la Gaceta del 11 el anuncio de vacantes del concurso rápido de traslado de la Universidad de Barcelona, publicado en nuestro último número, contándose el plazo para solicitar hasta el 22 del actual.

Consejo.—Por un reciente Real decreto se ha reformado la constitución del Consejo de Instrucción pública, al que pertenecerán, como vocales natos, el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y el Director general de primera ense-

fianza, y como consejeros numerarios los expresidentes del mencionado Consejo, los exsubsecretarios del Ministerio de Instrucción pública, los exdirectores generales de Primera enseñanza y de Bellas Artes que hayan desempeñado el cargo más de dos años y cuenten por lo menos diez de servicios prestados con cualquiera de los Cuerpos o escalafones dependientes del expresado Ministerio.

Socorros.—Según la memoria de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional, desde el año 1909 en que empezó a funcionar, hasta el 31 de Marzo del presente año, se han satisfecho 1.104 socorros, que importaron la cantidad de 701.525,83 pesetas.

Prácticas.—Insistimos en recordar a los maestros, que en la Inspección no se pondrá el V.º B.º a ninguna certificación de Prácticas si oportunamente no se comunicó a la misma cuándo comenzaron a practicar los aspirantes al Magisterio en la Escuela del Maestro que certifica.

Desestimada.—El Consejo de Instrucción pública ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), contra el acuerdo de la Dirección general de 1.ª enseñanza, que le obligaba al pago del aumento voluntario a la maestra D.ª María Felipe Pajares (q. e. p. d.)

En consecuencia, los herederos de dicha maestra, tía de la de Brihuega D.ª Aquilina Morterero, tienen derecho a percibir la cantidad que a la causahabiente se le adenda por aumento voluntario.

Expedientes.—A la Junta Central ha sido cursado el expediente de clasificación incoado por el maestro D. Juan M. Sanz.

—A dicha Superioridad han sido remitidos también los expedientes de cantidades devengadas por los jubilados fallecidos D.ª Asunción Pérez y D. Felipe Pérez, y el de pensión de D.ª Pascuala Toro e Ibáñez.

Una boda.—El día 27 del pasado mes de mayo verificóse en la iglesia parroquial de Valdenoches, el matrimonial enlace de la bella señorita Isabel García Urrea, con el ilustrado profesor de primera enseñanza D. Arturo Ureta y Navalpotro.

Apadrinaron a los contrayentes la simpática señorita Lucía Escudero, maestra de la corte y el acaudalado propietario de Algora D. Julio Esteras.

Deseamos a los nuevos esposos una interminable luna de miel en su nuevo estado.

Nota.—En las asignaturas del segundo año del Bachillerato, ha alcanzado la nota de Sobresaliente la niña Irene Villanueva y Santamaría.

Reciban sus padres, los Sres. de Villanueva, nuestra enhorabuena.

De Presupuesto.—El proyecto de presupuesto para 1917 fué leído el sábado último en el Congreso.

En conjunto, el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública ofrece una baja de 2.021'19 pesetas; se pide para al año próximo 74.843.052'81 y el actual es de 74.845.074'00. La baja principal se hace en el capítulo de edificios y monumentos, donde se reducen los gastos en la cantidad de 915.000 pesetas.

El mayor aumento corresponde al personal de primera enseñanza, que en conjunto sube a un millón 173.150 pesetas.

Lo más importante es que se lleva al presupuesto un aumento de millón y medio de pesetas para elevar de hecho a 1.000 pesetas todos los sueldos menores.

Según declaración del Sr. Burell, por lo que se refiere a su departamento, trátase de dar cumpli-

miento de una fórmula constitucional, pues el verdadero presupuesto se presentará en otoño al Parlamento.

Plenitud.—Por orden de 6 del actual se ha concedido plenitud de derechos, entre otros, al maestro de Olmeda de la Cebolla D. Gervasio Martínez, suscriptor nuestro.

Carestía del papel.—Ayer se celebraría en Madrid una reunión convocada por *La Revista Mercantil*, de Valladolid, de los periódicos no diarios de España, para tratar de conseguir el abaratamiento del papel, que hace vivir una vida imposible a las publicaciones expresadas, que son las que están sufriendo las consecuencias de la carestía.

Reformas.—La reforma del Reglamento de provisión de escuelas será un hecho, según noticias, pues ha de ser poco el tiempo que tarde en aparecer en la *Gaceta* el consiguiente Real decreto. Se simplifican cuanto es posible los concursos de traslado respecto a su procedimiento y tramitación.

A esta causa obedece el hecho de que no se haya levantado la suspensión de los mismos, pues es natural que estando próxima la reforma se quiera ya que los primeros concursos se verifiquen con arreglo a la misma.

Propietario.—En la resolución de reclamaciones del concurso de ingreso de interinos de la Universidad de Salamanca, ha quedado nombrado para la Escuela de Manjabálago (Ávila), el maestro D. Benito González Esteban.

Pago de suscripción.—A cuantos suscriptores de *El Consultor de los Bordados*, de Barcelona, les sean reclamadas cantidades por pago de suscripción, les advertimos que dichas sumas pueden hacerlas efectivas en la administración de LA ORIENTACION.

Interinos.—Han sido nombrados maestros interinos: para la Escuela de Arroyo de Fraguas, D.ª Luisa D. Varela; para la de La Yunta, D.ª Aurea L. Palacios; para la de Villanueva de Argecilla, D. Loreto Saiz y para la de Alustante, D. Benito González.

Visita.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha visitado a los señores Ministro y Director general para interesarles la aceptación de las conclusiones acordadas en la última Asamblea.

El Sr. Burell recibió muy afectosamente a la Comisión y les aseguró que en breve celebrará una reunión con el Director general y Presidente de la Asociación, para ver qué es lo que se puede hacer sin el concurso de las Cortes y qué es lo que indispensablemente necesita ser acordado por las Cámaras.

LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

Precio fijo marcado en todos los géneros.

Distinción.—Ha sido nombrado presidente honorario de la Asociación del Magisterio del partido de Cifuentes, el diputado por aquel Distrito y presidente de la diputación nuestro querido amigo D. Ramón Casas.

Concurso nacional agrícola e industrial.—El Concurso nacional agrícola e industrial que se celebrará en Barcelona desde el 25 de junio al 25 de Agosto, promete ser una brillante manifestación de la riqueza y del trabajo nacional, representado por los productos y especialidades de todas las regiones

de España. El Comité organizador continúa recibiendo adhesiones y productos para las instalaciones, siendo ya grande el número de expositores agricultores, industriales y comerciantes que figuran inscritos. Las demandas de concurrencia deben formularse a la Dirección del Concurso, Ancha, 22, antes del día 18 del actual, en cuya fecha quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión de expositores.

El español en auge.—En Inglaterra, como en Francia, se ha producido un movimiento muy marcado en favor del idioma español, al paso que decrece la importancia concedida al alemán en los pasados años.

Disposición.—El señor Burell tiene ultimada una disposición en favor de los maestros de patronato.

El «Quijote» obligatorio.—El Ministro ha declarado en la Escuela de Estudios Superiores que piensa publicar una Real orden haciendo obligatoria en las escuelas la lectura del «Quijote».

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas para que han sido nombrados, los siguientes maestros: don Cecilio Ibares, Castejón de Henares; D. Enrique Rodríguez, Tortuero; D. Anastasio Diago, Drieves; doña Juliana Romero, Sacedorbo; D. Juan P. Reduello, Albendiego; D. Fortunato P. Pérez, Bujalcayado; D. Ricardo José Gimeno, Lebrancón; don José A. Utande, Esplegares; D. Saturnino Muñoz, Anchueta del Pedregal; D. Fidel Mondedeu, Azuqueca y D. Valentín Nafría, Alcuneza.

Empleados.—En la *Gaceta* del miércoles 14 se publica una R. O. disponiendo que a todos los funcionarios y empleados subalternos del Ministerio de Instrucción pública, incluidos en los escalafones mandados formar y publicados en cumplimiento de la ley de 1.º de enero de 1911, se consideren desde dicha fecha confirmados en sus respectivos cargos, aunque los vinieren desempeñando con carácter de interinos.

Comisión.—En el expreso del viernes último llegó a Sigüenza la comisión del Instituto de Guadalajara encargada de examinar a los alumnos del Colegio de San Luis. Formaban dicha Comisión el director del Instituto D. Salvador Prado y el catedrático de Matemáticas D. José Sánchez Pérez, de la sección de Ciencias, y D. Segundo Sabio del Valle y D. Gabriel Vergara, de la de Letras.

Se han celebrado los exámenes, obteniendo en general los alumnos buenas calificaciones.

Documentos.—Advertimos a los compañeros que se han posesionado de las plazas que obtuvieron por oposición libre en esta provincia, el deber en que se encuentran de remitir con urgencia a la Sección su partida de nacimiento, legalizada, dos hojas de servicios y copias, compulsadas, en papel de 10 céntimos, de sus títulos profesional y administrativo, para poder ser alta en el Escalafón General.

Petición.—En vista del escasísimo número de plazas que aparecen en los concursos rápidos pertenecientes al mes de abril, los maestros interinos con derecho a ingresar en propiedad del Rectorado de Barcelona, por conducto de la Sección administrativa y Rectorado, han elevado una instancia al señor ministro solicitando se les dé todas las escuelas actualmente vacantes y que en lo sucesivo vaquen en todos aquellos pueblos cuyo censo no asciende a 1.000 almas.

Ceses.—Han cesado en sus Escuelas los maestros siguientes: D. Jesús Concostrina, Villacorza; D.ª María Paz Palomo, Morillejo; D. Juan M. López, Caste-

jón de Henares; D. Rafael Moreno, Drieves; D. José A. Utande, Sacedorbo; D. Emilio González, Bujalcayado; D. Angel García, Esplegares; D. Inocencio Ibáñez, Anchueta del Pedregal; D. Valentín Nafría, Azuqueca; D. Fidel Mondedeu, Alcuneza.

Vacantes.—Hállanse vacantes para proveer interinamente, Canales del Ducado, niñas; Villares de Jadraque, ídem; Morillejo, ídem, y Sacedorbo, niños.

DE LA INSPECCION.—Se ha ordenado por el Gobierno civil de esta provincia a la Alcaldía de Pozancos, ponga en condiciones habitables la casa de la maestra de su agregado Ures.

—La Alcaldía de Rebollosa de Jadraque ha dado orden para que le sea abonada a la maestra interina que fué D.ª Natividad Villaverde, la cantidad que se le adeudaba por casa.

—Por el Rectorado les ha sido concedida licencia al maestro de Villacorza, D. Fernando Porcel, y a D. Zacarías Sanz, de Yebra.

—La maestra de la Escuela de Escamilla ha participado que atiende debidamente a la Escuela, permaneciendo en ella las horas reglamentarias.

—Han sido autorizados, conforme a su pretensión, los maestros del Grupo escolar de esta ciudad, para que se den las clases de ocho a doce de la mañana durante los días que faltan para las vacaciones caniculares.

CORRESPONDENCIA

Aranzueque.—R. M.—Entregados ceses y remitido recibo.
 Villaexcusa.—A. Ch.—Entregadas hojas.
 Cereceda.—F. C.—No.
 Pinilla.—F. M.—Entregados documentos.
 Romancos.—F. N.—Gracias. En el próximo.
 Cogolludo.—M. L.—Como ha llegado el de adultos, ya no es oportuna su publicación.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales, tanto de Maestros como de Maestras.

PREPARACION para ingreso en el Instituto y Escuela Normal.

SE DAN LECCIONES de francés, y para obreros en grupo, a precios económicos.—Honorarios módicos.

Informes, en la librería de D. Antero Concha

Este bazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono 132

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Antero Concha.

HOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.	

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA**

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

GRANDIOSO ALMACÉN

DE SOMBREROS DE PAJA Y GORRAS (CASI FABRICA)

— SIN APARATO —

esta casa vende los sombreros y gorras muy baratos (Sientan muy bien.)

Ved precios antes de comprar en otro sitio.

BAZAR PARISIÉN

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

Sombreros paja, desde 1 pta. para caballeros; antes *vaían a 3.*

Idem para niños, desde 0.75.

Idem para id., piqué, desde una peseta.

Gorras para caballero, desde 0.45.

MUCHOS SURTIDOS

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

Sombreros de paja. Surtido enorme; para caballero, a 2.95; para niño, a 0.90 en formas elegantísimas, últimos modelos; los puede V. adquirir en el Bazar **LA TIJERA** precios fijos marcados en todos los artículos.

Esta Casa tiene aparato para la conformación de los sombreros; sin este requisito es imposible que sienten bien. Casa sin rival ni en surtido ni en precios. **DE ORO**

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.